UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso,
Admisión y Permanencia

Trámites tras la publicación de los resultados

Finalizado el plazo de solicitud, los trámites a realizar dependerán de la fase y adjudicación de que se trate y la situación particular de cada solicitante:

1. ¿Cómo se informa de los resultados?

La notificación oficial no se realiza por correo postal. El solicitante debe ser proactivo:

- **Consulta Online:** Los resultados se publican en el portal del Distrito Único Andaluz (DUA).
- **Identificación:** Deberá acceder con su DNI/NIE y la clave que generó al realizar la solicitud de admisión.
- **SMS/Email:** De forma complementaria, el sistema suele enviar un aviso informativo, pero **la consulta en la web es la única vía con validez legal**.

2. ¿Qué debe hacer según su situación?

Dependiendo de la preferencia en la que haya sido admitido, tiene la obligación de realizar un trámite específico para no quedar excluido del proceso.

Para conocer con exactitud la acción que le corresponde realizar en cada momento (ya sea Matrícula, Reserva o Confirmación de lista de espera), es **imprescindible** que consulte la guía detallada en la web del Distrito Único Andaluz:

¿QUÉ SE DEBE HACER EN CADA PLAZO SEGÚN LA PREFERENCIA ADMITIDA?

A modo de resumen, estas son las situaciones generales:

- **Admitido en su 1ª preferencia:** Debe formalizar la **matrícula** obligatoriamente. Si no lo hace, perderá su plaza y saldrá del proceso de admisión.
- **Admitido en preferencias posteriores (2ª, 3ª...):** Podrá elegir entre

Copyright© 2026 Universidad de Granada

matricularse (si está conforme con la plaza) o realizar una **reserva** para seguir optando a sus preferencias más altas en las siguientes adjudicaciones.

- **En lista de espera (no admitido en ninguna opción):** Deberá **confirmar** su deseo de participar en la siguiente adjudicación para permanecer en el sistema.

⚠ **Advertencia:** Si no realiza ninguno de estos trámites en los plazos establecidos, el sistema entenderá que desiste de su solicitud y perderá todos sus derechos en el proceso de admisión.

⚖ 3. Reclamaciones

Si detecta algún error en su adjudicación (datos personales, nota media, parámetros de ponderación o cupo de acceso), puede presentar una reclamación:

- **Plazo:** Generalmente son **3 días hábiles** tras la publicación de cada lista de adjudicación.
- **Procedimiento:** Se realiza de forma telemática a través de la misma plataforma del DUA en el menú "Gestionar Alegaciones".
- **Efectos:** La resolución de la reclamación se verá reflejada en la siguiente lista de adjudicados. Si la reclamación es estimada y le corresponde plaza, el sistema le permitirá matricularse aunque el plazo ordinario haya finalizado.

Recomendación final

Consulte siempre el **Calendario Oficial** para no perder ningún plazo. Cada adjudicación tiene sus propios días de matrícula y reserva; fuera de esas fechas, la plataforma no permite realizar trámites.

Copyright© 2026 Universidad de Granada